CCOO DENUNCIA LA SOBRECARGA DE TRABAJO, Y LA FALTA DE MEDIOS, EN LA PRISIÓN DE ESTREMERA

El pasado 9 de febrero de 2018, CCOO denunció, ante la Inspección de Trabajo, a la Administración Penitenciaria por infringir las normas laborales relativas a la Prevención de Riesgos Laborales y de Salud Laboral.

A pesar de constar en la RPT del Centro Penitenciario de Estremera cuatro plazas de jurista, lo que supone una ratio aproximada de 300 internos por profesional, ha quedado destinada exclusivamente una titular jurista para los casi 1.050 internos.

Desde hace más de medio año, la jurista soporta una carga de trabajo superior al 75% de la establecida como normal, lo que implica un grave riesgo para su salud.

Siguiendo las notas técnicas 179, 534 y 575 del INSHT, el incremento de un 46% de la tarea produce un intenso desajuste en las condiciones de trabajo y en las exigencias de la tarea, pudiendo ser un factor desencadenante de riesgos psicosociales con graves consecuencias para la salud del personal tales como reacciones neuroendocrinas, depresión, ansiedad, problemas cognitivos, etc., por lo que CCOO solicita que se evalúen, de nuevo, los riesgos que para la salud conlleva dicha sobrecarga de trabajo, y se adopten las medidas preventivas oportunas.

En Instituciones Penitenciarias aún continuamos sin que exista una protección eficaz frente a los Riesgos Psicosociales.

Por otra parte, la carga extraordinaria de trabajo que está asumiendo ésta profesional debería ser compensada económicamente a través de la adecuación de su complemento de productividad que retribuye el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo.

En Madrid, 3 de abril del 2018.

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 ● Fax 914 670 753
www.prisiones.ccoo.es
http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO
@CCOO_Prisiones
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es